



UNP



Plan

ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI.
GTE-PL-04-V8

Gestión Tecnológica
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
28-01-2026



Tabla de Contenido

1. OBJETIVO 3

2. ALCANCE 3

3. DEFINICIONES..... 3

4. MARCO LEGAL 5

5. CONDICIONES GENERALES 9

6. CONTENIDO 10

6.1 MOTIVADORES Y RUPTURAS ESTRATÉGICAS..... 10

6.2 - PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2023 - 2026..... 14

6.3 FUNCIONES DE TI..... 18

6.4 CAPACIDAD DE TI 19

6.5 CONTEXTO TI 20

6.6 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 36

6.8. TECNOLOGÍAS EMERGENTES..... 40

6.9 COMUNICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 42

6.10 PORTAFOLIO DE PROYECTOS 42

7. META ESTABLECIDA..... 49

8. INDICADOR DE MEDICIÓN 49

9. HOJA DE RUTA PETI (CRONOGRAMA)..... 50

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS..... 53

11. CONTROL DE CAMBIOS..... 53

12. CRÉDITOS 54



1. OBJETIVO

Fortalecer la Gestión Institucional mediante la implementación, alineación y mejora continua, asegurando que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) funcione como un instrumento efectivo de planeación, que soporte y habilite el cumplimiento de la estrategia institucional, el cumplimiento de los objetivos específicos y apropien el marco normativo, recomendaciones y mejores prácticas de la Política de Gobierno Digital.

2. ALCANCE

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) comprende la implementación y seguimiento de las iniciativas de GGT orientadas a fortalecer la gestión institucional, asegurando la alineación de la gestión de TI con la estrategia institucional.

Incluye las recomendaciones y las mejores prácticas establecidas en la Política de Gobierno Digital, así como la adopción de estándares y lineamientos aplicables en materia de gobernanza de TI, seguridad de la información y uso y aprovechamiento de las tecnologías.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI aplica a todas las áreas, procesos y sedes de la UNP, el plan inicia con la identificación de los proyectos y sus fases de ejecución y termina con la implementación de las acciones propuestas.

3. DEFINICIONES

Tabla 1: Términos y Definiciones

Término	Definición
Estrategia de democratización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	Se trata del desarrollo de una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales, además, con lineamientos y políticas que orientadas a la tecnología e innovación
Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI	El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, los principios, los indicadores, el mapa de ruta, el plan de comunicación y la descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI. Fuente: https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385289_h_noredirect=1#data=%7B%22filter%22:%22%22,%22page%22:6%7D
Gobierno Digital	Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado



Término	Definición
	abierto, con el fin de articular las iniciativas dinamizadoras de la política de Gobierno Digital. Fuente: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-238196_recurso_1.pdf
Política de Gobierno Digital	Es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Fuente: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/
Marco de Transformación Digital	Dicha práctica consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual, establecer el estado deseado y plantear un mapa de ruta de transformación digital. Fuentes: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Iniciativas/Marco-de-Arquitectura-Empresarial/#:~:text=Dicha%20pr%C3%A1ctica%20consiste%20en%20analizar,de%20ruta%20de%20transformaci%C3%B3n%20digital.
Marco de Interoperabilidad	Frente a las dificultades del ciudadano colombiano al realizar trámites con entidades del estado, asumiendo traslados innecesarios y gastos en tiempos y recursos, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones identificó que las entidades estaban aisladas en la atención y en la debida gestión, razón que conlleva a plantear una solución para ofrecer servicios en línea que optimicen el proceso. Fuente: https://lenguaje.mintic.gov.co/marco-de-interoperabilidad
Servicios Ciudadanos digitales	Conjunto de soluciones tecnológicas y procedimientos que brindan al Estado la capacidad para su transformación digital y lograr una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública. Se clasifican en SCD base y especiales. Fuente: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-propertyvalue-180677.html
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones Min Tic	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Fuente: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/
Requisitos funcionales	Declaraciones implementadas con características específicas para satisfacer las necesidades de los actores involucrados
Requisitos no funcionales	En el desarrollo del proyecto, se identifica claramente los requisitos no funcionales, también conocidos como "requisitos de calidad" o "requisitos de atributos del sistema".



Término	Definición
Acuerdo Niveles de servicio ANS	Un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) es un convenio entre un proveedor de servicios de tecnología y un cliente. Describe las características del servicio de tecnología, los niveles de cumplimiento y las sanciones, y especifica las responsabilidades del proveedor y del cliente. Un ANS puede cubrir múltiples servicios de Tecnología o Múltiples clientes. Fuente: Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) - Glosario - Función Pública

Fuente: Elaboración Propia.

4. MARCO LEGAL

El marco legal es tomado de las Leyes, decretos y demás normas que guían las acciones para implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE., la gestión de tecnologías de información, la política de Gobierno Digital, y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, las cuales se definen e identifican a continuación:

Tabla 2: Marco Normativo

Norma	Año	Descripción
Ley 2162	2021	Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones
Ley 2052	2020	"Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"
Ley 1978	2019	Ley de Modernización del sector TIC
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1437	2011	Por la cual se expide el Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.
Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1341	2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1286	2009	Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.



Norma	Año	Descripción
Ley 1273	2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley 1266	2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
Ley 594	2000	Mediante la que se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 599	2000	Por la cual se expide el Código Penal. En esta se mantuvo la estructura del tipo penal de violación ilícita de comunicaciones", se creó el bien jurídico de los derechos de autor y se incorporaron algunas conductas relacionadas indirectamente con el delito informático, tales como el ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas. Se tipificó el "Acceso abusivo a un sistema informático".
Ley 527	1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Ley 39	1981	Sobre microfilmación y certificación de archivos.
Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
Decreto 338	2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones
Decreto 1064	2020	Por el cual se modifica la estructura del ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones
Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales



Norma	Año	Descripción
Decreto 2106	2019	Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. CAPÍTULO II. Transformación Digital para una gestión pública efectiva
Decreto 756	2019	Creación de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND)
Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital en reemplazo de la Política de Gobierno en Línea
Decreto 612	2018	Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción
Decreto 1499	2017	“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” (MIPG)
Decreto 415	2016	Definición y establecimiento del CIO en el sector publico
Decreto 1078	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1083	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 333	2014	Define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas.
Decreto 1510	2013	Por el cual se reglamenta el Sistema de compras y contratación pública.
Decreto 2578	2012	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado.
Decreto 4170	2011	Mediante el cual se establece un sistema para la compra en entidades públicas, se determina que debe existir un Sistema de Información en el cual se almacene y se de trazabilidad a las etapas de contratación del país, garantizando la transparencia de los procesos.
Decreto 235	2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995).
Decreto 4485	2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 2620	1993	Mediante el cual se reglamenta el procedimiento para usar medios tecnológicos para conservar los archivos de los comerciantes.
Directiva Presidencial No. 02	2022	Directrices para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
Directiva Presidencial No. 03	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos



Norma	Año	Descripción
Directiva Presidencial 02	2019	Simplificación de la interacción digital de los ciudadanos y el estado a través del portal único GOV.CO
Resolución 0054	2024	Por medio de la cual se actualiza la Plataforma estratégica de la Unidad Nacional de Protección, UNP para periodo 2023 – 2026 y se deroga la resolución 0199 del 2 marzo de 2020
Resolución 2250-9	2025	Esta resolución deroga la Resolución 0649 de 2024 y actualiza la Plataforma Estratégica de la UNP para el período 2023-2026. El MIPG es un marco de referencia que orienta la gestión institucional, asegurando la calidad e integridad del servicio y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.
Resolución 1773	2024	Por medio de la cual se establece la Política Integral de Administración de Riesgos de la Unidad Nacional de Protección
Resolución 1774	2024	Por la cual se dictan lineamientos para la implementación del Modelo de seguridad y privacidad de la información de la Unidad Nacional de Protección, se actualiza la Política de Seguridad y Privacidad de la información y se deroga la Resolución 1847 de 2018
Resolución 0928	2025	Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG-SIG) deroga la resolución 1767 de 2024
Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
Resolución 2277	2025	Actualiza el Anexo 1 de la Resolución número 500 de 2021 y deroga otras disposiciones relacionadas con la materia. Esta resolución se enmarca en el principio de "masificación del gobierno en línea" busca garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Resolución 500	2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital
Resolución 1519	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Acuerdo 11	1996	Por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos.
Acuerdo 047	2000	Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
Acuerdo 50	2000	Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".



Norma	Año	Descripción
Acuerdo 037	2002	Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la ley General de Archivos 594 de 2000.
CONPES 3995	2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital Este documento CONPES, formula una política nacional que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital
CONPES 3975	2019	“Política nacional para la Transformación digital e inteligencia artificial”
CONPES 3920	2018	“Política nacional de explotación de datos (BIG DATA)”.
CONPES 3995	2020	Estrategia de seguridad digital
CONPES 3701	2011	Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciber defensa.
CONPES 3670	2010	Lineamientos de Política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Norma Técnica Colombia NTC-ISO/IEC 27002	2022	Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad Control de la seguridad de la información
Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001	2022	Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Política Técnica
Norma Técnica Colombiana NTC -ISO 9001	2015	Sistemas de Gestión de la Calidad.

Fuente: Elaboración Propia.

5. CONDICIONES GENERALES

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se establece el siguiente grupo interdisciplinario para la revisión, actualización, seguimiento y ejecución del PETI, el cual debe ser revisado al menos una vez al año o cuando se presenten situaciones que puedan afectar la estrategia institucional de TI o la ejecución de ésta.

Tabla 3: Responsabilidades por proceso o dependencia

Responsable	Responsabilidad
Oficina Asesora de Planeación e Información.	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan Estratégico Institucional - PEI
Grupo de Gestión de las Tecnologías	Ser responsable de la formulación, coordinación y monitoreo trimestral de los Planes Estratégicos como primera línea, acompañando a las áreas en su



Responsable	Responsabilidad
	implementación en el marco de sus funciones y las disposiciones normativas aplicables.
Procesos misionales	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
Grupo interno de trabajo o dependencia.	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una.
Secretaría General - Gestión Financiera.	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.
Coordinador y/o persona encargada del Grupo de Gestión de Tecnología o quien haga sus veces.	Responsable de brindar la adopción y ejecución de los proyectos contenidos en el plan estratégico de tecnologías de la información.

Fuente: Elaboración Propia.

Es indispensable tener presente que la Transformación Digital de la administración pública tiene como fin último generar valor público en cada una de las interacciones entre el Estado y los ciudadanos, por esta razón, se han fijado los siguientes prerequisites que equivalen a las condiciones necesarias a cumplir antes de iniciar el ejercicio de construcción del PETI:

- Contar con el apoyo de la alta dirección durante el proceso de construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Servidor público y/o contratista designado para coordinar el proceso de gestión tecnológica.
- La entidad cuenta con un PEI, que incluye 21 iniciativas estratégicas, que están divididas entre las diferentes jefaturas de la entidad.
- Las que aplican directamente a tecnología son las que se han venido trabajando en el PETI.

6. CONTENIDO

6.1 Motivadores y Rupturas estratégicas

6.1.1 Motivadores Estratégicos

En este numeral se presentan distintos motivadores estratégicos teniendo en cuenta los niveles nacional, sectorial e institucional, la estrategia de democratización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber, circuitos globales, lineamientos y políticas que orientan la tecnología e innovación.

Tabla 4: Estrategia TI

Motivador	Fuentes	Aplicación al contexto institucional
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible	- ODS 09 Industria, innovación e infraestructura. - ODS 17 Alianza para lograr objetivos



Motivador	Fuentes	Aplicación al contexto institucional
	Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida	Gobierno digital para la gente. “Se diseñará e implementará una estrategia que acelere la digitalización de trámites e impulse el desarrollo de modelos de identidad digital y la masificación de servicios ciudadanos digitales. Así mismo, se adelantarán ajustes normativos e institucionales que favorezcan la compra y uso inteligente y estratégico de las TIC para proveer productos y servicios innovadores que resuelvan problemáticas y generen valor público”. (DNP, 2022). Estrategia para el fortalecimiento de la Ciberseguridad. “En respuesta al incremento del conjunto de amenazas cibernéticas que actualmente afectan a las personas, se requiere institucionalizar una hoja de ruta de mediano y largo plazo para el fortalecimiento de las capacidades del ecosistema cibernético nacional en materia de ciberseguridad” (DNP, 2022).
	Artículo 147 Ley 1955 de 2019	Los siguientes principios orientarán los proyectos estratégicos de transformación digital: - Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto. - Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales. - Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información. - Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube. - Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares. - Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.



Motivador	Fuentes	Aplicación al contexto institucional
		- Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción. - Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales. - Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas. - • Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.
	Artículo 143 Ley 2294 de 2023	ARTÍCULO 143. TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñará e implementará una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, mediante las siguientes medidas: 1. Promover la consolidación de una sociedad digital para que todos los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para hacer del Internet y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social. 2. En articulación con el Ministerio de Educación Nacional promover el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica. 3. Establecer programas de alfabetización digital con enfoque étnico, participativo, de género y diferencial. 4. Promover estrategias para la identificación, prevención y control de todo tipo de violencias en entornos digitales, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, con énfasis en mujeres, grupos étnicos y niñas, niños y adolescentes. 5. Implementar iniciativas de transformación digital como herramienta para la productividad, la generación de empleo, la dinamización de la economía en las regiones y la potencialización de la economía popular. 6. Fortalecer el Gobierno Digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida.



Motivador	Fuentes	Aplicación al contexto institucional
		7. Promover un entorno digital seguro para generar confianza en el uso y apropiación de las TIC.
Estrategia Sectorial e Institucional	Estratégico Sectorial e Institucional	Diseñar e implementar la Estrategia de Fortalecimiento y Modernización de la Unidad Nacional de Protección para la seguridad humana y la paz total.
Lineamientos y Políticas	Política de Gobierno Digital	Objetivo: Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado. Estos elementos son incluidos teniendo en cuenta que el decreto 767 de 2022 de gobierno digital comprende lo relacionado a innovación pública digital. De igual manera lo confirmado dentro del texto concierne a la proyección del Plan Estratégico TI. Habilitadores: • Arquitectura • Cultura y apropiación • Seguridad y privacidad de la información • Servicios ciudadanos digitales Líneas de acción: • Servicios y procesos inteligentes. • Decisiones basadas en datos. • Estado abierto. Iniciativas dinamizadoras: • Proyectos de transformación digital. • Estrategias de ciudades y territorios inteligentes. Ámbito de aplicación: Sujetos obligados son las entidades de la Administración Pública en los términos del Artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas. (Min tic, 2022).
	Marco de la transformación Digital para el Estado Colombiano	La transformación digital para el Estado debe generar valor público al mejorar el funcionamiento de las Entidades y la interacción con los ciudadanos a través de lo digital. Propósitos de la transformación digital: • Servicios digitales de confianza y calidad. • Procesos internos seguros y eficientes. • Decisiones basadas en datos • Empoderamiento ciudadano. • Impulsar territorios inteligentes a partir de la preparación de las entidades responsables de ejecución de acciones en la materia. (Min tic, 2020). • Marco de Referência de Arquitetura Empresarial V2.0: • Documento Maestro de Arquitectura Empresarial • Modelo de Gestión de Proyectos de TI. • Modelo de Gestión y Gobierno de TI
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que



Motivador	Fuentes	Aplicación al contexto institucional
		atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio (función Pública marzo 2023)
	Recomendaciones OCDE para la transformación digital	• Mejorar la conectividad en Colombia. • Mayor adopción y uso de las tecnologías digitales. • Promoción de la innovación digital. • Desarrollo de competencias y mercado laboral para adaptarlos a la economía digital. • Creación de un entorno regulatorio más favorable y promoviendo las tecnologías digitales. • Creación de una estrategia nacional digital (Mintic, 2019).

Fuente: Elaboración Propia

6.1.2 Rupturas Estratégicas

Las rupturas estratégicas no requieren recursos económicos, implican trabajo interno y gestión del cambio organizacional, para generar valor con lo que se tiene, invitando a los servidores públicos a participar activamente de estas premisas:

1. La tecnología de información debe ser considerarse un factor de valor estratégico para el Unidad Nacional de Protección – UNP.
2. La gestión de tecnologías de información requiere una gerencia integral que presente resultados y estos puedan ser evaluados estratégicamente.
3. La gestión de la información en UNP debe ser más oportuna, más confiable, exacta, integra y desde el microdato en una fuente única.
4. Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas de la UNP con herramientas de inteligencia de negocios y Big Data, según CONPES 3920 de 2018.
5. Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad, apoyados en el Decreto 1413 de 2017, donde la exposición de servicios y el consumo, se establezca como política de consulta interinstitucional.
6. Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología de información a través de sistemas de información transversales, según el costo/beneficio.
7. La gestión de los servicios tecnológicos en su infraestructura física debe ser: tercerizada, especializada con tecnología de punta, sostenible y escalable.
8. Fortalecer el talento humano en el Grupo de Gestión de las Tecnologías GGT de la Unidad Nacional de Protección – UNP y desarrollar sus capacidades técnicas.

6.2 - Plataforma Estratégica 2023 - 2026

Los elementos de direccionamiento según la resolución DGRG 0054 de 2024, son:



6.2.1 Misión

En la Unidad Nacional de Protección identificamos y gestionamos medidas de prevención y protección para personas y comunidades en riesgo sobre su vida e integridad por el desarrollo de sus actividades de liderazgo o representación, aportando así a su libertad, seguridad y bienestar, basados en la equidad en todo el territorio Nacional.

6.2.2 Visión

En 2033 la UNP habrá convocado y comprometido efectivamente, de forma pertinente y de acuerdo con las condiciones del contexto, a las personas en riesgo, la institucionalidad y la sociedad, en la protección integral e interseccional de la vida y la libertad.

6.2.3 Objetivos estratégicos

Nivel 1. Habilitadores de la gestión institucional

Objetivo 1.1: Talento Humano. Transformar la gestión del talento humano desde una mirada integral y sistémica, aportando a la humanización de la labor de prevención y protección.

Objetivo 1.2: Transformación digital. Desarrollar y consolidar la transformación digital, así como su apropiación a todo nivel, para dar soporte efectivo y confiable al nuevo modelo de operación

Objetivo 1.3: Administrativa y financiera. Alcanzar la eficiencia administrativa y financiera, así como la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG-SIG, para asegurar el buen uso de los recursos, soportando la prestación de los servicios misionales y de apoyo de forma oportuna y sostenible.

Nivel 2. Realización de la Protección Humana

Objetivo 2.1: Misionalidad. Implementar el modelo de operación ajustado de la entidad, mediante el cual se fortalecen las acciones de prevención y se mejora la prestación del servicio de protección desde un enfoque humano, basado en las necesidades de los grupos de valor.

Objetivo 2.2: Articulación interinstitucional. Consolidar el trabajo articulado con otras entidades u organizaciones aliadas, para mejorar la prestación del servicio de prevención y protección desde la seguridad humana.

Objetivo 2.3: Aspectos jurídicos. Fortalecer la gestión jurídica de los servicios de protección y prevención que lidera la UNP, con el fin de apoyar la implementación eficaz de los procesos misionales.



Objetivo 2.4: Relacionamento con comunidad. Establecer un relacionamiento efectivo con los grupos de valor, permitiendo acercar a la UNP a sus necesidades y fomentando un trabajo conjunto en la prevención y protección de la vida.

Nivel 3. Contribución a la seguridad humana

Objetivo 3.1 Satisfacción, legitimidad y confianza. Aumentar la satisfacción y la confianza de los grupos de valor en la entidad, afianzando la legitimidad de la institución en el marco de sus competencias y contribuyendo así a la seguridad humana.

6.2.4 Mega.

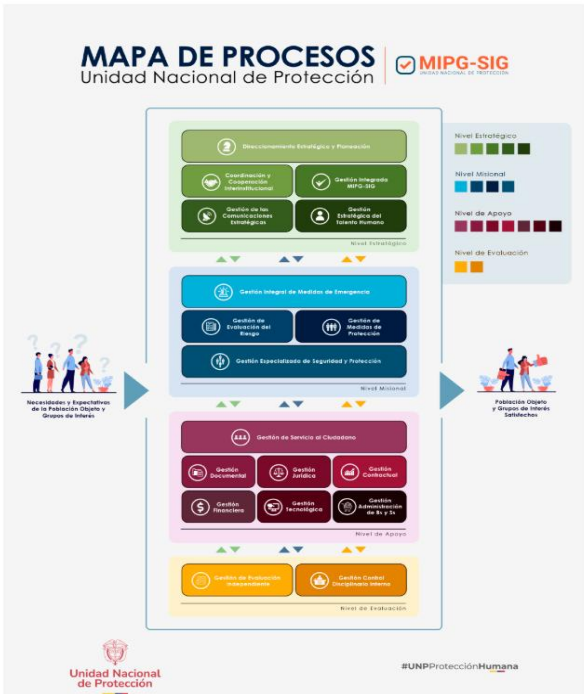
Para el 2026, la Unidad Nacional de Protección - UNP será una Entidad más eficiente y sostenible reduciendo el tiempo de atención de los requerimientos de protección, y brindando un servicio pertinente en el marco de la Seguridad Humana. Así mismo, se habrá impulsado la modernización institucional de acuerdo con:

- Formalización laboral en el componente misional.
- Relacionamento con comunidades fortalecido a través de herramientas de comunicaciones implementadas.
- La optimización de los recursos misionales.
- Actualización tecnológica.
- Disminución de los riesgos jurídicos.



6.2.5 Mapa de Procesos

Imagen 1: Mapa de procesos UNP



Fuente: <https://www.unp.gov.co/la-unp/sistema-de-gestion-integrada-sqi/>

Tabla 5: Responsables de los procesos

Procesos	Responsables
Nivel Estratégico	
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Director General Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	Director General
Gestión Integrada MIPG-SIG	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información
Gestión Estratégica del Talento Humano	Subdirector de Talento Humano
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	Director General
Nivel Misional	
Gestión de Evaluación del Riesgo	Subdirector de Evaluación del Riesgo
Gestión de Medidas de Protección	Subdirector de Protección
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección
Gestión Integrada de Medidas de Emergencia	Subdirector de Evaluación del Riesgo
Nivel de Apoyo	
Gestión de Servicio al Ciudadano	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información



Procesos	Responsables
Gestión Contractual	Secretario General
Gestión Financiera	Secretario General
Gestión de Administración de Bienes y servicios	Secretario General
Gestión Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gestión Documental	Secretario General
Gestión Tecnológica	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información
Nivel de evaluación	
Gestión de Evaluación Independiente	Jefe Oficina de Control Interno
Gestión de Control Disciplinario Interno	Secretario General

Fuente: Resolución 1055 de 2022 y caracterizaciones de procesos

6.3 Funciones de TI

De acuerdo con la Resolución 0932 de 2023 las funciones del Grupo de Gestión de las Tecnologías (GGT) son las siguientes:

1. Apoyar a la Dirección General, y la Oficina Asesora de Planeación e Información en el diseño, ejecución y control de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Tecnología orientados al mejoramiento estratégico de los procesos de la UNP.
2. Proponer, establecer y ejecutar acuerdos y convenios de cooperación interadministrativa que permitan aunar esfuerzos entre entidades del Estado, privadas, e instituciones educativas que tengan como objetivo desarrollar el marco de interoperabilidad, la estrategia de racionalización de trámites, la eficiencia administrativa y el fortalecimiento de la gestión de la UNP habilitado por medio de las TIC.
3. Gestionar el establecimiento de procedimientos, manuales, guías de administración y operación de la infraestructura, las herramientas, los productos y servicios de Tecnología.
4. Gestionar proyectos y actividades para analizar, modelar y estructurar la información de la UNP en el marco de la organización y sistematización de los procesos de la Entidad de acuerdo con el alcance de los proyectos de Tecnología.
5. Proponer, diseñar, implementar y mantener los canales de comunicación y publicación de información institucional de acuerdo con las competencias del grupo, articulando los servicios de publicaciones con las diferentes herramientas tecnológicas disponibles.
6. Proponer, establecer y ejecutar los lineamientos y acuerdos para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de la Entidad.
7. Realizar el análisis, identificación de requerimientos, diseño, desarrollo, implantación, actualización, mantenimiento y adopción de los sistemas de información de la UNP.
8. Diseñar, implementar, mantener y proponer productos y servicios de tecnología que garanticen disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y la infraestructura de TI.
9. Definir, implementar, y ejecutar las actividades necesarias para gestionar la capacidad, disponibilidad y continuidad de los productos y servicios de tecnología.



10. Gestionar la configuración, operación y seguridad de los sistemas de información, productos y servicios de tecnología.
11. Planear, coordinar, controlar y hacer seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información en referente a las normas ISO 27001 o la normatividad aplicable a la misma.
12. Realizar las labores de coordinación del equipo técnico de apoyo de gestión de seguridad de la información en el marco de la comisión transversal del sistema de Gestión Integrado.
13. Administrar los cambios de la plataforma tecnológica.
14. Levantar y mantener actualizada la documentación de la plataforma y servicios de tecnología dentro del sistema de gestión integrado.
15. Consolidar y proyectar las necesidades de adquisición y contratación de productos y servicios de tecnología para la entidad.
16. Gestionar el presupuesto y la ejecución del plan de compras de tecnología.
17. Definir y ejecutar la presentación de documentos técnicos para adquisiciones, evaluación de proveedores y supervisión de contratos de tecnología.
18. Planear, coordinar, hacer seguimiento, controlar y reportar la gestión de proyectos de tecnología.
19. Realizar el monitoreo de nuevas normas y cambios que impacten la gestión de las tecnologías de información, validar su aplicabilidad, para proponer y articular las acciones correspondientes para su cumplimiento de acuerdo con el alcance del grupo.
20. Establecer y verificar los lineamientos de la gestión de activos, control de acceso e incidentes de seguridad.
21. Proponer y gestionar el esquema de seguridad y del entorno tecnológico, del recurso humano, de la información, las comunicaciones y los sistemas de información.
22. Orientar la articulación de los lineamientos de seguridad en la plataforma, productos y servicios de tecnología
23. Administrar en forma eficiente el talento humano, los recursos tecnológicos y materiales y los procesos correspondientes a correspondencia y archivo
24. Realizar la supervisión de los contratos de OPS y de proveedores tecnológicos.
25. Liderar los esfuerzos tecnológicos de la entidad.

6.4 Capacidad de TI

La medición de capacidad tecnológica y el estudio alrededor del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son fuente de investigación actual y en permanente evolución. El Grupo de Gestión de las Tecnologías trabaja en unas definiciones y oportunidades de TI para desarrollar las transformaciones digitales, basado en el marco de referencia de Arquitectura para el estado colombiano y la Política de Gobierno Digital para establecer capacidades de TI que consoliden las metas y necesidades de construir y gestionar en la Unidad Nacional de Protección. Las capacidades de TI en el recurso tecnológico que debe habilitar la entidad para desarrollar la estrategia y contribuir a lograr los objetivos y a la transformación de la entidad.



Por lo tanto, se relacionan las capacidades que hacen parte de la gestión de las tecnologías de la información de la Unidad Nacional de Protección desde el Grupo de Gestión de las Tecnologías – GGT.

Tabla 6: Capacidad de TI

Categoría	Capacidad
Estrategia	Planificar, definir, implementar y mantener la arquitectura Institucional de TI
	Gestionar proyectos de TI
	Gestionar las políticas de TI
Gobierno TI	Gestionar procesos de TI
	Definir y mantener la estructura organizacional
	Mantener los servicios tecnológicos
	Gestionar proyectos TI
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información
	Administrar Sistemas de Información
	Administración de vulnerabilidades
	Interoperabilidad
	Administración metodología Ágil
Administración de datos	Administración de bases de datos
	Administración de herramientas para la generación de Información ejecutiva
	Gestionar comando centralizado de información
Administración de Infraestructura	Gestionar disponibilidad
	Realizar soporte a usuarios
	Gestionar cambios
	Administrar infraestructura tecnológica
	Administración de vulnerabilidades
Uso y apropiación	Planificar la apropiación de TI
Seguridad de la información	Gestionar seguridad de la información
Política de Gobierno Digital	Gestionar y gobernar la política de Gobierno Digital
Transformación Digital	Definir la hoja de ruta de Transformación Digital de la Entidad
Comunicación	Realizar la sensibilización de las capacidades

Fuente: elaboración propia

6.5 Contexto TI

6.5.1 Gobierno TI

Este capítulo se encarga de la administración de las actividades de TI, la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información de la UNP. Esta infraestructura está acorde al tamaño y necesidades institucionales de la UNP y responde de forma segura ante las demandas de los usuarios para alcanzar los objetivos específicos y las metas marcadas, la disponibilidad de los servicios y eficiencia en los procesos.



Administrativo, Cumplimiento TIC:

1. Generar plan estratégico PETI
2. Definir, expedir y evaluar políticas de TI
3. Consolidar, planes, programas y proyectos de T.I
4. Monitoreo al desarrollo de planes, programas y proyectos
5. Gestión de proyectos
6. Seguridad y privacidad de la información
7. Contratación TI
8. Administración de inventarios de TI
9. Cumplimiento normativo

Sistemas de Información:

1. Definir acuerdos de desarrollo
2. Desarrollo de Sistemas de Información
3. Actualizar y mantener Sistemas de Información
4. Adquisición desarrollo y mantenimiento de todos los Sistemas de Información
5. Documentar los Sistemas de Información de la UNP
6. Implementar buenas prácticas de desarrollo y mantenimiento a los Sistemas de Información

Servicios Tecnológicos:

1. Administrar la capacidad de servicio - Gestión de Capacidad
2. Administrar la capacidad de servicio - Gestión de Disponibilidad
3. Administrar la capacidad de servicio - Gestión de Continuidad
4. Administrar la capacidad de servicio - Gestión de Niveles de Servicio
5. Puesta en producción u operación - Gestión de Entrega
6. Puesta en producción u operación - Gestión de Configuración
7. Puesta en producción u operación - Gestión de Seguridad
8. Procedimiento de control de cambios - Cambios Normales
9. Procedimiento de control de cambios - Cambios Urgentes
10. Procedimiento de control de cambios - Cambios Estándar
11. Administrar la operación - Gestión de Incidentes y Mesa de Servicio
12. Administrar la operación - Gestión de Eventos
13. Administrar la operación - Gestión de Problemas
14. Administrar los Endpoints de la Entidad

Infraestructura y Conectividad

1. Administrar la operación – Plataforma tecnológica
2. Administrar Plataforma de equipos de seguridad perimetral
3. Administrar plataforma de servidores
4. Administrar la operación de Datacenter
5. Administrar los enlaces de comunicaciones de Wan, LAN
- 6.



Seguridad y Privacidad de la Información

1. Administrar la operación – Plataforma tecnológica
2. Administrar plataforma de equipos de seguridad
3. Administrar la plataforma de servidores
4. Administrar la operación del Data Center
5. Administrar los enlaces de comunicaciones WAN, LAN
6. Administrar el sistema de telefonía
7. Administrar el sistema de respaldo Backup

6.5.2 Necesidades de roles y perfiles del Grupo de Gestión de las Tecnologías

Los roles definidos a continuación se proyectan con base en las necesidades identificadas en el PETI, como instrumento de la planeación estratégica, garantizando su coherencia con los objetivos institucionales y las funciones del Grupo GTE

Tabla 7: Roles y responsables

Equipos	Rol
Planeación	CIO Líder GTE
Administración servicios TI	Enlace MIPG-SIG apoyo Administrativo.
	Director o Gerente de Proyectos TI
	Profesional Compras y Contratación de TI
	Gestor Cumplimiento Normativo TI (GD – LDT - MIPG)
	Apoyo al Seguimiento del Cumplimiento Normativo TI (GD - LDT)
	Líder de Mesa de Servicios TI
	Analista Mesa de Servicios – Apoyo Directorio Activo TI
	Analista Mesa de Servicios – Apoyo Red LAN y WAN TI
	Analista Mesa de Servicios – Apoyo Base de Datos
	Analista Mesa de Servicios – Apoyo Aplicaciones Office 365 TI
	Analista Mesa de Servicios – Gestor apoyo Impresoras
	Analista Mesa de Servicios – Operador Centro de Cómputo
	Analista Despachador Mesa de Servicios TI
	Gestor de redes
	Administrador de servidores
	Administrador antivirus
	Administrador Virtualización
Sistemas de Información	Gestor Desarrollador Software Senior
	Desarrollador Software Junior
	Analista de Calidad Software
	Analista de apoyo técnico al seguimiento de proyectos
Infraestructura y conectividad	Administrador de servidores
	Administrador de base de datos - DBA
	Administrador de redes - NetWorking
	Administrador de respaldo
Equipo técnico Apoyo del Sistema de Gestión de seguridad de la Información.	CIO
	Un servidor público, contratista con experiencia SGSI
	Un servidor público, contratista con experiencia Ciberseguridad
	Un servidor público, contratista con experiencia seguridad de la Información
	Un servidor público, contratista con experiencia Seguridad Informática



Equipos	Rol
Apoyado en la resolución 0928 e 2025 que perfecciona la estructura definida en la 1767, enfatizando una participación más técnica en los procesos de gestión institucional (incluyendo seguimiento, evaluación y mejora continua)	Un servidor público, contratista con experiencia Apoyo técnico y mesa de ayuda
	Un servidor público, contratista con experiencia Tratamiento de datos

Fuente: Elaboración propia.

6.5.3 Sistemas de información, servicios tecnológicos y gestión de la información y apropiación

A continuación, se presenta el catálogo de sistemas de información:

6.5.3.1 Catálogo de Sistemas de Información

Tabla 8: Catálogo Sistemas de Información

Nombre	Sigla	Descripción general del aplicativo
Sistema de medidas de protección para los evaluados	SER	Aplicativo en el cual se realiza la gestión operativa de la UNP con el análisis y recomendación de las medidas de protección para los evaluados, este aplicativo brinda el acompañamiento de las ordenes de trabajo mediante estados los cuales pasan en los diferentes módulos del sistema y otorga la automatización de los procesos y cargue de la información suministrada por los usuarios.
Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos	SGDEA	Un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos, que se orienta a conformar y custodiar un archivo electrónico institucional en sus diferentes fases, y por ende constituye el patrimonio documental digital de la Entidad, es una solución multiplataforma diseñada para lograr una verdadera transformación digital en la gestión de la información.
Sistema de PQRSD	Web-PQRSD	Aplicativo donde los solicitantes de medidas de protección o radicadores realizan el diligenciamiento de los datos del solicitante y del porque requiere medidas de protección.
Sistema de Correspondencia	SIGOB	Sistema de Correspondencia en el cual se generan las solicitudes internas y externas de comunicaciones, o gestiones de una dependencia a otra.
Sistemas Integrados de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión,	DEMMING	Es un sistema de información cuyo objetivo es fortalecer y apropiar la implementación de los Sistemas Integrados de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y a los planes estratégicos institucionales incrementando el Índice de Desempeño Institucional medido por el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión.
Aplicación PowerApps (DG-GAA)	DG-GAA	Aplicación desarrollada en Powers APPs para la generación de actos administrativos (Resoluciones)



Nombre	Sigla	Descripción general del aplicativo
Mesa de Servicios	Ivanti	Aplicativo de apoyo tecnológico para la entidad, en el cual se brinda el acompañamiento de un equipo especializado en soporte para inconvenientes tanto de software como de hardware
Plataforma de cursos	PACO	Es una plataforma que permite organizar contenidos y actividades para conformar cursos y/o formaciones dispuestas por el Grupo de Capacitaciones para los integrantes de la entidad, engloba diferentes herramientas para la creación de espacios de comunicación a nivel nacional, permitiendo realizar seguimiento a los servidores públicos de la entidad.

Fuente: *Elaboración Propia*

6.5.4 Ecosistema

El Ecosistema de Información de la Unidad Nacional de Protección (UNP) es la proyección de un entorno digital y de gestión de la información que permitirá la recopilación, el análisis y la gestión de los datos producidos por la entidad en el cumplimiento de su misionalidad y su administración. Este se caracteriza por ser un entorno integrado y adaptativo de personas, procesos, políticas y tecnologías que, en su interacción, garantizan el acceso oportuno, relevante, preciso y completo de la información. De manera que contempla cómo —en términos operativos— esta se crea, distribuye, utiliza y se gestiona dentro de la entidad a partir de sus sistemas, subsistemas, módulos, funciones y los roles de usuarios.

Es, adicionalmente, una solución compleja o un grupo de soluciones que por medio de recursos tecnológicos (aplicaciones web, móviles, de escritorio, de consola y API), humanos e infraestructurales, así como de la mejora continua y funcional de los procedimientos, busca una gestión y aprovechamiento en tiempo real de los datos y la información para la toma de decisiones oportunas y la optimización de los recursos.

6.5.4.1 Objetivo principal.

Desarrollar un ecosistema de información en la Unidad Nacional de Protección (UNP) orientado al diseño e implementación del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía y a la continuidad del fortalecimiento del Control Disciplinario Interno, mediante la modernización de los sistemas de información, la seguridad de la información y el cumplimiento del marco normativo, que facilite la gestión del cambio y la integración con sistemas internos y externos.

6.5.4.2 Alcance del Proyecto

El proyecto comprende el desarrollo de un ecosistema de información en la Unidad Nacional de Protección (UNP) orientado al diseño e implementación del Catálogo de



Servicios a la Ciudadanía y a la continuidad del desarrollo del Control Disciplinario Interno, mediante la modernización de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.

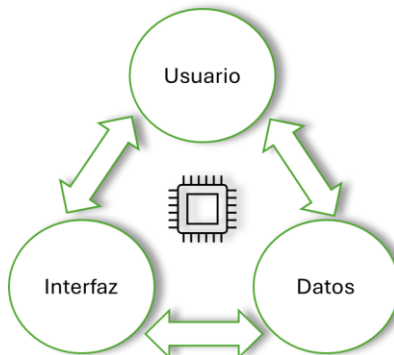
El alcance incluye el diseño, desarrollo e integración de módulos y aplicaciones web priorizadas, la interoperabilidad entre sistemas internos y externos, la optimización y digitalización de procesos institucionales, y la implementación de medidas de seguridad de la información, en cumplimiento del marco normativo vigente.

Asimismo, el proyecto contempla el fortalecimiento de la gestión de la información para apoyar la toma de decisiones, la mejora continua de los procesos y la evaluación de resultados, garantizando la sostenibilidad y evolución del ecosistema tecnológico de la UNP.

6.5.4.3 Requisitos Funcionales:

Los requerimientos funcionales del sistema son declaraciones implementadas con características específicas para satisfacer las necesidades de los actores involucrados, así como permitir una interacción intuitiva entre todos sus componentes y la toma correcta de decisiones transformando los datos.

Imagen 2: Estructura de requerimientos funcionales



Fuente: Elaboración propia

6.5.4.4 Requisitos No Funcionales:

En el desarrollo del proyecto, se identifica claramente los requisitos no funcionales, también conocidos como "requisitos de calidad" o "requisitos de atributos del sistema". Estos requisitos describen características y criterios esenciales que abarcan el rendimiento, la seguridad, la usabilidad y otros aspectos clave del sistema o software, más allá de su funcionalidad básica. Garantizando que el sistema sea eficiente, seguro, fácil de usar,



mantenible, escalable y compatible, asegurando así una experiencia de usuario óptima y el cumplimiento de los estándares de calidad esperados.

Imagen 3: Esquema de requisitos no funcionales



Fuente: Elaboración propia

6.5.4.5. Arquitectura del Sistema: Diseño del sistema

Imagen 4: Arquitectura tecnológica



Fuente: Elaboración propia

6.5.4.6. Diseño de la Base de Datos:

Una base de datos se define como una colección de datos interrelacionados. Los datos son hechos conocidos que pueden ser registrados y poseen un significado implícito. El propósito y uso de esta colección de datos se conoce como el enfoque de la base de datos.



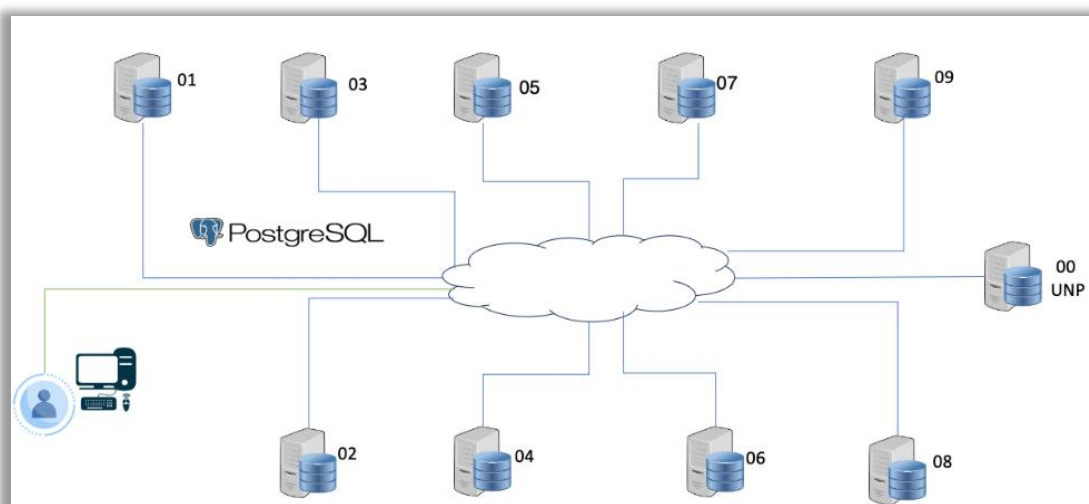
Existen varias características que distinguen el enfoque de la base de datos del enfoque de escribir programas personalizados para acceder a datos almacenados en archivos.

6.5.4.6.1 Aspectos fundamentales para la base de datos

Se deben tener en cuenta dos aspectos fundamentales en el diseño de la base de datos: Base de datos en su tercera forma normal. La base de datos para el Ecosistema de Información (EI) de la UNP debe estar en su tercera forma normal en su primera etapa. En esta forma, todos sus atributos o campos dependen de la clave principal. Esta forma incluye la segunda y primera normal, por lo que ambas deben considerarse en el diseño de la base de datos.

Aunque no son totalmente equivalentes, se pueden entender como la normalización de la base de datos; en otras palabras, una base de datos está normalizada cuando se encuentra al menos en su tercera forma normal.

Imagen 5: Diseño Base de Datos



Fuente: Elaboración propia

00: UNP central_ 01: Dirección General_ 02: Oficina Asesora de Planeación e Información
03: Secretaría General_ 04: Subdirección de Evaluación del Riesgo_ 05: Subdirección de Protección
06: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección_ 07: Subdirección de Talento Humano
08: Oficina Asesora Jurídica_ 09: Oficina de Control Interno

6.5.4.7. Metodología de Desarrollo - Proceso racional unificado (PRU)

Es una metodología de desarrollo de software orientado a objetos. Esta establece las fases, plantillas y ejemplos para todos los aspectos y fases de desarrollo del software. También se define como una herramienta de la ingeniería de software que combina los aspectos del



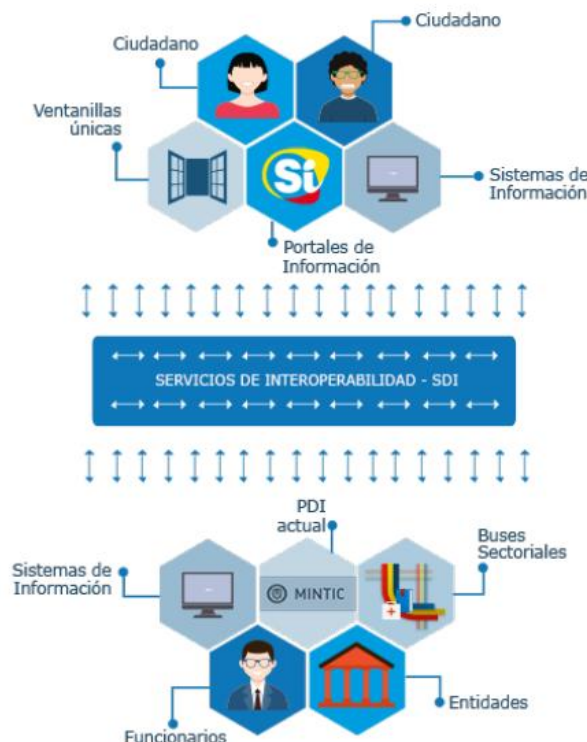
proceso de desarrollo (fases definidas, técnicas y prácticas, etc.) con otros componentes de este (documentos, modelos, manuales, código fuente, etc.). Además, establece cuatro fases de desarrollo, cada una organizada en varias iteraciones separadas que deben satisfacer criterios definidos antes de emprender la subsiguiente fase.

6.5.5 Interoperabilidad

La Interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos, la capacidad de comunicación entre distintos sistemas con distintos datos en distintos formatos de modo que la información pueda ser compartida, accesible desde distintos entornos y comprendida por cualquiera de ellos.

Por lo anterior, en la figura No. 5 podemos evidenciar el proceso que contribuye a la entrega de servicios digitales, de manera completa, adecuada, minimizando los pasos y evitando el desplazamiento del ciudadano a diversas entidades para obtener la información necesaria de una entidad y acceder así a sus derechos y obligaciones con el Estado. Es la herramienta que acompaña a las entidades en el desarrollo de sus capacidades de intercambio de información Gestión de información, sistemas de información, gestión de servicios tecnológicos y uso y apropiación.

Imagen 6: Interoperabilidad



Fuente: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-79294_recurso_6.pdf



La interoperabilidad tiene como propósito hacer que el estado funcione como una sola Entidad eficiente que les brinde a sus ciudadanos, usuarios y grupos de interés la información oportuna, trámites y servicios en línea ágiles. Las entidades deben ser conscientes del impacto de la interoperabilidad en la sociedad, asumir con compromiso y dar el primer paso para estar digitalmente conectados y articulados.

Teniendo en cuenta la Ley 2052 de 2020 la cual reza "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones", dentro de esta Ley se deben cumplir los lineamientos de Racionalización, Digitalización, Automatización, Trámites en Línea, Revisión, Compilación y Formularios Únicos. Como también la Estrategia de Integración Digital del Estado con la guía técnica de integración de Sedes Electrónicas al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO.
https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-126381_recurso_2.pdf

Dentro de la Unidad de Nacional de protección contamos con:

Tabla 9 Tramites de cara al servicio a la ciudadanía

Trámite	Responsable
Medidas de protección individual	Grupo de servicio al ciudadano GSC
Medidas de protección colectiva	Grupo de servicio al ciudadano GSC

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 10: Otros Procedimientos Administrativos (OPAS)

OPAS	Responsable
Solicitud de cambio de escolta.	Subdirección de Protección - Gestión de Medidas de Protección
Solicitud de cambio de vehículo.	Subdirección de Protección - Gestión de Medidas de Protección
Solicitud Cambio o Reposición de Medidas Complementarias	Subdirección de Protección - Gestión de Medidas de Protección

Fuente: Elaboración propia.

Por medio de los ejercicios de Transformación Digital del Estado como un proceso de cambio estratégico con visión a largo plazo a partir del aprovechamiento de las tecnologías digitales actuales y emergentes para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos. Dentro de la transformación digital se cuenta con tres ejes los cuales son i). la cultura en las personas, ii) los procesos iii) recursos tecnológicos, son cambios estratégicos los cuales permitirán el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI.

Establecer la relación directa entre los procesos de Transformación Digital y la implementación de la Política de Gobierno Digital, ya que esta última tiene como propósito general el habilitar, impulsar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y



calidad, los procesos internos seguros y eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, el empoderamiento ciudadano a través de un Estado Abierto y el desarrollo de Territorios y Ciudades Inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales.

El Coordinador de Grupo de Gestión de las Tecnologías - GGT o quien haga sus veces, en conjunto con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, o quienes hagan sus veces, lideren todo el trabajo de forma conjunta e involucren a las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, teniendo en cuenta que el resultado esperado es el de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos, generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado.

Tabla 11: Fuentes Información Interoperabilidad

Fuentes de información para Interoperabilidad			
Entidad pública	Información intercambiada	Sistema de información origen	Sistema de Información destino
Agencia Nacional de Tierras	Información de los aspirantes y usuarios de los programas adelantados por la Agencia Nacional de Tierras; personas y comunidades	FISO Persona Natural	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Agencia Nacional de Tierras	Consulta titulación de baldíos, subsidios, Personas naturales-condición desplazada, restitución, Víctima que puede ser Campesino o Desplazado.	Titulación de Baldíos	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Agencia Nacional de Tierras	Detalle de los procesos de adjudicación de tierras de resguardos indígenas y comunidades negras a nivel nacional.	Listas de resguardos indígenas y comunidades negras	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Consejo Superior de la Judicatura	Información de los procesos interpuestos por población víctima del conflicto armado interno y conocer de manera anticipada la radicación de las acciones constitucionales, reparto de las demandas y el estado de las actuaciones Procesales	Sistema Web TYBA	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
DANE	Estadística para el análisis de Contexto	* Excel - Datos abiertos	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Defensoría del pueblo	Alertas tempranas, y notas de Seguimiento	* PDF	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Fiscalía General de la Nación	Información de orientación para la evaluación de nivel de riesgo.	Sistema Penal Acusatorio SPOA	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Fiscalía General de la Nación	Información orientadora para la evaluación del riesgo, de delito,	SIJUF - Ley 600	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER



Fuentes de información para Interoperabilidad			
Entidad pública	Información intercambiada	Sistema de información origen	Sistema de Información destino
	narrativa de la denuncia, estado, fecha, lugar, autoridad.		
Jurisdicción Especial para la Paz - Unidad de Investigación y Acusación	Medidas cautelares y medidas cautelares innominadas impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz. Identifica cuáles de los bienes entregados o incautados a la organización FARC-EP están designados para la reparación de las víctimas del conflicto armado interno, y cuáles fueron las órdenes judiciales que dictaminaron la medida cautelar nominada o innominada	SIIJT-UIA	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
UARIV	información Orientada a Solicitudes de medidas de protección	SER	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
PERSONERIA DE BOGOTA	Seguimiento información Orientada a Solicitudes de medidas de protección	SER	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Jurisdicción Especial para la Paz - Unidad de Investigación y Acusación	Esta información permite identificar la presencia de las estructuras y subestructuras armadas de las FARC-EP (bloques, frentes y columnas móviles) a nivel desagregado por departamento, municipio, corregimiento o vereda. Por su sistema de georeferenciación, se podrá analizar la evolución territorial de este grupo insurgente en el tiempo (nota: esta información se terminará de consolidar en 3 o 4 meses)	SIIJT-UIA	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
MAPP OEA	Información de contexto	* Word	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Ministerio de Defensa	Información al detalle y estadística de casos de secuestro	Excel – Víctimas Secuestro	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER



Fuentes de información para Interoperabilidad			
Entidad pública	Información intercambiada	Sistema de información origen	Sistema de Información destino
Ministerio de Defensa	acciones hostiles cometidas por los grupos subversivos (entiéndase por grupos subversivos las FARC, el ELN, y las disidencias) en contra de la Fuerza Pública y en algunos casos contra población civil. Comprende las variables de: Asaltos a población, Incursión a población, Ataques a aeronaves, Ataques a instalaciones de la Fuerza Pública, contacto armado, Emboscada, Hostigamiento y Retenes ilegales. (estadístico)	Excel - Acciones Subversivas	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Ministerio de Defensa	Se tiene en cuenta todas las acciones realizadas por grupos subversivos, bandas criminales, delincuencia organizada común en contra de la población civil donde se utilizan explosivos como principal medio para su realización. Esta variable está compuesta de dos subgrupos: el primero es el relacionado con los artefactos que efectivamente explotaron y el segundo con los que fueron desactivados por las Fuerza Pública (Estadístico)	Excel - Actos de Terrorismo	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Ministerio de Defensa	Hace referencia a los actos de terrorismo ocurridos en las vías y puentes del territorio colombiano, según información consolidada en las bases de datos desde el año 2003.	Excel - Puentes y vías destruidas	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Ministerio de Defensa	Corresponde al número de Víctimas de homicidio registrados en Colombia.	Excel - Homicidios	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Ministerio de Defensa	Minas Intervenidas: Son operativos de control que realiza la Policía Nacional a la minería que no se encuentre regularizada por la ley.	Excel - Minería Ilegal-Minas intervenida	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER



Fuentes de información para Interoperabilidad			
Entidad pública	Información intercambiada	Sistema de información origen	Sistema de Información destino
Ministerio de Defensa	Es la restricción al derecho constitucional de libertad de locomoción, que se materializa con la aprehensión física de una persona cuando es sorprendida en flagrancia o se encuentra comprometida en una u otra forma en la investigación penal o existe sobre ella una orden judicial, por la actividad de explotación ilícita de yacimiento minero y delitos contra el medio ambiente. (estadística)	Excel - Minería ilegal-capturas	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Ministerio de Defensa	INCAUTACIÓN MAQUINARIA: Como entidad que le corresponde la "Actividad de Policía", le atañe la toma de la posesión de bienes, minerales y otros materiales que sean explotados sin el lleno de los requisitos legales exigidos por las autoridades minero-ambientales. La maquinaria amarilla que se incluye es: Retroexcavadoras y Buldócer. La otra maquinaria que se incluye es: Draga, Clasificadora, Mezcladora Trituradora. (estadística)	Excel - Minería ilegal-incautaciones	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Ministerio de Defensa	Hace referencia al número de hectáreas por municipios y/o departamentos donde se encuentran cultivos de coca. (estadística)	Excel - Presencia de cultivos de coca	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Ministerio de Defensa	Hace referencia al número de hectáreas de cultivos ilícitos (coca, marihuana y amapola) erradicados manualmente por municipios y/o departamentos. (estadística)	Excel - Erradicación manual de cultivos ilícitos	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Ministerio de Justicia y Derecho (Dirección de Justicia Transicional)	Atenciones de la unidad móvil, con las atenciones de víctimas a lo largo y ancho del territorio nacional,	SIJIT	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
Ministerio del Interior	Censo indígena; Certificación de pertenencia de una determinada persona a alguna comunidad indígena	Pte.	Actualmente tiene consulta uno a uno por medio de usuario y contraseña, pero se propone integrar al proceso de migración del SER por medio de interoperabilidad.



Fuentes de información para Interoperabilidad			
Entidad pública	Información intercambiada	Sistema de información origen	Sistema de Información destino
Ministerio del Interior	Identificación de ubicación en territorio del censo indígena	Censo para resguardo	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
ONG paz y reconciliación	Grupos al margen de la Ley	* Excel	Revisar la integración de fuentes o a la migración del SER
UARIV - Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas	Registro Único de Víctimas	Vivanto	Actualmente tiene consulta uno a uno por medio de usuario y contraseña, pero se propone integrar al proceso de migración del SER por medio de interoperabilidad.
UARIV - Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas	Registro Único de Víctimas	Línea base	Actualmente se tiene acceso masivo por medio de la extracción de la información de la base de datos para ser aprovechado como fuente de información en GAEP, pero se propone integrar al proyecto de analítica.

Fuente: Elaboración propia.

6.5.6 Uso y apropiación

El uso y la apropiación de la tecnología, consiste en el uso adecuado, oportuno, pertinente y eficiente de la tecnología (productos, procesos y sistemas) para facilitar la realización de las actividades, el desarrollo de los procesos y la productividad de los diferentes usuarios en sus respectivos procesos. Para ello se debe contemplar:

- Definición un acuerdo de nivel de servicio de la gestión de incidentes.
- Lineamientos para la gestión y monitoreo de accesos y estados de identidad (cambios de rol).
- Definir la estrategia de uso y apropiación para los productos, servicios y proyectos de TI.
- Realizar seguimiento y medición del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI.
- Definir estrategias que permitan preparar a la entidad para abordar y adaptarse al cambio generado de los proyectos de TI.
- Fomentar e impulsar el aprendizaje continuo para garantizar la adopción y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Realizar la identificación y caracterización de usuarios y grupos de interés.

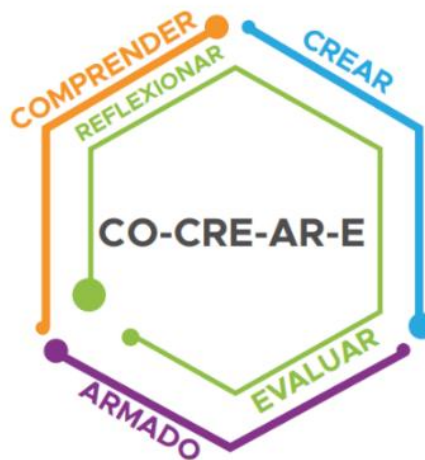


6.5.7 Innovación Pública con Enfoque Digital

Para aplicar el enfoque de la innovación pública actualmente existen varias metodologías, entre estas la CoCreArE, la cual tiene un enfoque utilizado por el Centro de Innovación Pública Digital de MinTIC, y que es propuesto como una de las maneras de hacer procesos de innovación pública de forma práctica en la resolución de un reto público.

Ahora, es muy importante tener presente que la innovación pública va mucho más allá de aplicar una metodología seleccionada, y se hacen necesarios varios elementos para lograr que esta actividad genere resultados tangibles y frecuentes, en este caso, para el ciudadano. La innovación no debe ser considerada una actividad de momentos esporádicos, sino un interés constante por resolver problemas para beneficiar a la sociedad.

Imagen 7: Metodología Innovación Pública



Fuente: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-210618_recurso_9.pdf

CoCreArE es la metodología de Innovación Pública Digital, iniciativa de la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información de Colombia (MinTIC). Esta metodología utiliza el método Design Thinking para abordar retos específicos centrándose en el usuario, proporcionando soluciones innovadoras que generen valor público y que puedan ser probadas en un contexto real llegando incluso a su implementación estrategia que puede emplear la UNP.

En esta actualización, la metodología incluye un componente de reflexión (transversal a todas las etapas) y una nueva etapa: Evaluación. CoCreArE se mueve en espacios de divergencia y convergencia, la primera parte nos invita a:



- COMPRENDER detalladamente el reto que queremos afrontar, para perfilarlo de forma adecuada, respondiendo a criterios de Innovación Pública y Transformación Digital.
- CREAR con apertura, a generar ideas sin muchas restricciones para luego aterrizarlas y concretarlas en planes de trabajo teniendo como base el reto definido en la primera etapa y los criterios asociados a este.
- En ARMADO la metodología nos brinda las herramientas para prototipar la solución y generar pruebas de diferentes tipos, con el fin de comprobar que la idea de solución es la que mejor responde al reto, se adapta mejor al usuario y tiene en cuenta el contexto.

Finalmente,

- EVALUAR brinda conceptos y elementos clave a tener en cuenta para que, una vez la solución tenga un prototipo funcional y/o haya sido implementada, se revise el resultado y se compare con lo que se esperaba lograr al plantear el reto.

6.6 Seguridad de la Información

En este ítem se presenta el nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información que identifica cada uno de los dominios con una estimación de avance en el sistema. La UNP en cabeza de Gestión Tecnológica y continuara con la implementación de este sistema hasta llegar a un puntaje satisfactorio que nos permita cumplir a cabalidad con los lineamientos de MinTic.

Su función dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información tiene como objetivo proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad. Esta función establece políticas, controles y prácticas orientadas a la gestión de riesgos, la prevención de incidentes de seguridad y el cumplimiento de normativas y estándares vigentes.

Información que se encuentra especificada en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2026, capítulo 6, apartado estado actual de la entidad respecto al SGSI.

6.7. Transformación Digital

6.7.1 Metodología

En el desarrollo de los procesos de transformación se aplica la metodología de transformación digital y de gobierno digital, respondiendo a los principios, políticas y directrices estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo, Planes Estratégicos Institucionales y Planes de Desarrollo.



Imagen 8: Ruta de transformación digital

Resumen de la Ruta hacia la Transformación Digital de las entidades públicas en Colombia
MinTIC, 2020.

Fuente: MinTic

La aplicación de la Ruta hacia la Transformación Digital, son pasos netamente metodológicos los cuales contienen cinco etapas esenciales: i) conformación del equipo de transformación digital; ii) evaluar el estado actual & eliminar barreras que impidan o ralenticen la transformación digital; iii) definición de la visión digital & la hoja de ruta de la transformación digital; iv) ejecutar la ruta e implementar proyectos de transformación digital; y por último, v) preparar y evaluar las acciones relacionadas con el inicio y puesta en marcha de soluciones de transformación digital.

6.7.2 Alineación PETI con la Plataforma Estratégica de la Entidad

La formulación del PETI se alinea con la Política de Gobierno Digital, misión, visión, mega y objetivos estratégicos de la Entidad, como ejes de la transformación digital de la Unidad. Además de considerar las principales iniciativas estratégicas de la UNP y el Plan Estratégico Institucional, para hacer uso y aprovechamiento de las tecnologías de información actuales y emergentes como agente de transformación en la gestión institucional, y así mejorar la interacción con los grupos de valor y de interés.

Por lo anterior,

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información contempla las etapas de comprender, analizar, construir, programar, ejecutar e iterar de acuerdo con las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta de manera dinámica y a través de un seguimiento de la gestión de proyectos de TI contemplados en el Plan Estratégico de la Entidad como se describe en el Objetivo 1.2: Transformación digital. Desarrollar y consolidar la transformación digital, así como su apropiación a todo nivel, para dar soporte efectivo y confiable al nuevo modelo de operación.

La Transformación Digital (TD) en el Gobierno es un compromiso de las entidades públicas y la forma más eficaz de brindar mayor calidad de vida para las personas y mayor competitividad para las empresas en un contexto social, económico y cultural marcado por la Cuarta Revolución Industrial (4RI).



Por ello, es clave seguir avanzando en la mentalidad y cultura digital tanto de la población mayor, personas con discapacidad, etnias, mujeres, víctimas y, Soluciones Integrales de apoyo al proceso de la ruta de protección, la implementación de las medidas de protección y la gestión del componente tecnológico de apoyo al protegido (individual y colectivo). Además, incentivar la formación digital desde la infancia y juventud, pues, es la forma de garantizar la senda para un país más tecnificado y que logremos exportar el talento digital al mundo.

Por eso, trabajaremos en paralelo por la alfabetización digital y por la cultura del conocimiento digital, en la cual fortaleceremos las habilidades en el uso de tecnologías y las motivaciones para aprovechar las TIC como herramientas de productividad y desarrollar de esta manera la economía digital en forma de emprendimientos, industria, información y conocimiento, todo lo anterior en un ambiente digital seguro.

Imagen 9: Marco de Transformación Digital



Esquema básico del Marco de la Transformación Digital para entidades públicas. MinTIC, 2020

Fuente: MinTic



6.7.3. Visión Digital de la Entidad y hoja de ruta

6.7.3.1. Visión Digital

Prestar servicios de Tecnologías de Información que adopten las mejores prácticas y cumplan las expectativas de calidad en el servicio, habilitando el camino de la transformación digital para la gestión de la UNP desde un nivel estratégico, implementando servicios innovadores que potencialicen el goce del derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad de las poblaciones objeto de prevención y protección

6.7.3.2. Objetivos de TI

Tabla 12: Objetivos de TI

ID	Objetivos de TI
1	Establecer una estrategia de uso y apropiación para involucrar a todos los grupos de interés facilitando la adopción del nuevo enfoque de la gestión de tecnología.
2	Habilitar tecnológicamente los procesos misionales, estratégicos y de apoyo por medio de plataformas de infraestructura de servicios tecnológicos.
3	Contar con información que facilite el proceso de toma de decisiones estratégicas.
4	Implementar la política de gobierno digital alineando los procesos de gestión de TI con el marco de referencia de arquitectura empresarial para mejorar la prestación de los servicios tecnológicos.
5	Alinear la planeación estratégica de la gestión de tecnológica de información con la estrategia nacional, sectorial e institucional.
6	Implantar soluciones tecnológicas que apoyen los trámites y servicios de la entidad de cara al ciudadano.
7	Adoptar lineamientos de transparencia activa y participación ciudadana para acercar el estado a los ciudadanos.
8	Implantar el modelo de seguridad y privacidad de la información como una capacidad organizacional, teniendo en cuenta los riesgos y controles del estándar internacional ISO 27001.

Fuente: Elaboración propia.

6.7.4 Equipo responsable de Transformación Digital

Teniendo en cuenta las recomendaciones de MINTIC se establece el siguiente equipo interdisciplinario para la revisión y ejecución de la transformación digital la cual debe ser revisada una vez al año o cuando se presente en situaciones que puedan afectar la estrategia de Transformación Digital.

Tabla 13: Responsabilidades

Responsable	Responsabilidad
Alta Dirección o su asesor	Hacer seguimiento de las acciones definidas proporcionando el respaldo necesario.
Oficina Asesora de Planeación e Información.	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con la plataforma estratégica
Grupo de Gestión de las Tecnologías	Orientar la formulación, implementación y seguimiento de la estrategia de transformación digital
Macroprocesos Misionales	Ejecutar las acciones definidas de su competencia asegurando la mejora continua



Responsable	Responsabilidad
Subdirección de Talento Humano.	Ejecutar las acciones definidas de su competencia asegurando la mejora continua.
Secretaría General – Gestión Financiera.	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.
Grupo de Comunicaciones Estratégicas	Realizar la divulgación al avance de la estrategia
Oficina de Control Interno	Realizar seguimiento o evaluación independiente como tercera línea de defensa, de acuerdo con su alcance y competencia cuando esta dependencia así lo considere

Fuente: Elaboración Propia

6.7.5 Alineación con los Procesos

A partir de la descripción de procesos de la Entidad, la aplicación de la arquitectura de los Sistemas de Información, la identificación de los sistemas (catálogo) que sustentan la operación de la Entidad la siguiente figura representa el comportamiento y la articulación a nivel nacional y sectorial.



Fuente: MinTic

6.8. Tecnologías Emergentes

Se presenta a continuación un contexto de las tecnologías de 4RI que pueden apoyar las iniciativas de transformación digital en la Unidad Nacional de Protección.



Imagen 11: Tecnologías emergentes

Fuente: Guía tecnología emergentes Min Tic

6.8.1 Internet de las Cosas (IoT)

El Internet de las Cosas (IoT) es un ecosistema tecnológico el cual genera la integración de objetos físicos para obtener capacidades lógicas y digitales, así logrando que distintos dispositivos se conecten a la red mediante sensores y procedimientos de software especializados. Esta interconexión hace posible que los equipos recopilen información del entorno, la compartan entre sí y ejecuten acciones de manera autónoma o coordinada. fuente [IoT – Internet de las cosas – Nuestro pensamiento más reciente | EY - Colombia](#)

6.8.2 Big Data

Big Data es el uso de técnicas analíticas avanzadas contra conjuntos de datos muy grandes y diversos que incluyen datos estructurados, semiestructurados y no estructurados, de diferentes orígenes, y en tamaños diferentes de terabytes a zettabytes.

El análisis de Big Data permite a analistas, investigadores y usuarios de negocios tomar decisiones mejores y más rápidas utilizando datos que antes eran inaccesibles o inutilizables. Se pueden utilizar técnicas de analítica avanzada, como análisis de texto, machine learning, analítica predictiva, minería de datos, estadísticas y procesamiento de



lenguaje natural para obtener nuevos conocimientos de orígenes de datos previamente sin explotar independientemente o junto con los datos empresariales existentes.

(Fuente: Elaboración Propia y ¿Qué es BigData?. <https://www.ibm.com/co-es/analytics/hadoop/big-data-analytics>).

6.8.3 X-ROAD – Interoperabilidad

Refiere a la manera en que las diferentes organizaciones estatales pueden intercambiar información propia o de los ciudadanos en un mismo formato y lenguaje para ejecutar un trámite o prestar un servicio, con lo anterior, se lograría prestar servicios o habilitar trámites 100% digitales.

6.9 Comunicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Para consolidar ejes de comunicación a nivel interno y externo se socializarán los avances del PETI a los grupos de interés a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin, tal como se indica a continuación:

Tabla 14: Canales

Canal	Salidas
Página web (herramienta de comunicación digital interna y externa que contribuye a en los contenidos de difusión e información relacionada con las actividades de la UNP)	Publicaciones página Web para consulta interna y externa
Espacio de la Intranet	Publicación Interna
Redes sociales	Avances obtenidos
Correo electrónico	Piezas de divulgación

Fuente: Elaboración propia

6.10 Portafolio de Proyectos

Considerando los anteriores elementos y con el firme propósito de cerrar brechas y mejorar sustancialmente los servicios que presta la Entidad, a continuación, se despliega la descripción, los ejes de transformación digital que abordan, las áreas funcionales beneficiarias, responsables, tiempos, indicadores y metas de cada uno de los proyectos que hacen parte del Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía

Durante la implementación de las actividades programadas se presentaron algunos retos de carácter operativo y administrativo que hicieron necesario realizar ajustes en la planificación inicial. En primer lugar, las personas tomadoras de decisión solicitaron una reingeniería en determinados ítems de los formularios, lo cual representó una oportunidad para mejorar la



usabilidad de los mismo, alinearlos de manera más precisa con las necesidades institucionales y mejorar su funcionalidad y calidad.

Por otra parte, fue necesario priorizar temporalmente el desarrollo de otros sistemas estratégicos, lo que implicó una reorganización de los recursos y de los tiempos de ejecución. No obstante, esta priorización permitió optimizar la gestión tecnológica de la entidad y sentar bases sólidas para la continuidad y articulación del sistema en desarrollo.

En conjunto, estas medidas generaron un retraso en la entrega total del sistema, lo cual impactó el cronograma establecido; sin embargo, también brindaron la oportunidad de optimizar el desarrollo, asegurar la calidad del producto y fortalecer la sostenibilidad del sistema a mediano y largo plazo.

En este contexto, y considerando lo antes expuesto, se ha decidido continuar con el desarrollo del proyecto de Catálogo de Servicios a la Ciudadanía para PETI durante el próximo año, con el fin de garantizar su correcta implementación, estabilidad y salida a producción conforme a los lineamientos definidos.

Finalmente, aunque el proyecto de Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía tiene como objetivo final la implementación en producción de los formularios de Recursos de Reposición, Hechos Sobrevinientes y PQRSD, se evidencia que los soportes y evidencias asociados no son equivalentes entre el PETI y el PAI.

Si bien se sugiere que el proyecto se encuentre reportado en un único plan, se identifica que cada uno presenta evidencias distintas, las cuales sustentan actividades específicas propias de cada instrumento de planeación.

En este sentido:

PAI: La actividad a reportar corresponde a la salida a producción de los formularios de Recursos de Reposición, Hechos Sobrevinientes y PQRSD.

PETI: Las actividades a reportar corresponden a las fases de Análisis y Diseño, Desarrollo y Pruebas, e Implementación y Mejora Continua.

Tabla 15: Proyecto No. 1

Proyecto No. 1: Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía.	
Descripción del Proyecto	El Ecosistema de Información de la Unidad Nacional de Protección (UNP) es la proyección de un entorno digital y de gestión de la información que permitirá la recopilación, el análisis y la gestión de los datos producidos por la entidad en el cumplimiento de su misionalidad y su administración. Este se caracteriza por ser un entorno integrado y adaptativo de personas, procesos, políticas y tecnologías que, en su interacción, garantizan el acceso oportuno, relevante, preciso y completo de la información. De manera que contempla cómo —en términos operativos— esta se crea, distribuye, utiliza y se gestiona dentro de la entidad a partir de sus sistemas,



Proyecto No. 1: Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía.	
	subsistemas, módulos, funciones y usuarios. Es, adicionalmente, una solución compleja o un grupo de soluciones que por medio de recursos tecnológicos (aplicaciones web, móviles, de escritorio, de consola y API), humanos e infraestructurales, así como de la mejora continua y funcional de los procedimientos, busca una gestión y aprovechamiento en tiempo real de los datos y la información para la toma de decisiones oportunas y la optimización de los recursos.
¿Para qué?	El catálogo de servicio a la ciudadana se desarrolla para optimizar y digitalizar los formularios y procedimientos asociados a los servicios, formulario recursos de reposición, formulario hechos sobrevenientes y formulario PQRS. a) Mejorar la eficiencia en el manejo de solicitudes y la atención al ciudadano. b) Garantizar una gestión más rápida y segura de los datos e información relacionada con los servicios solicitados. c) Facilitar el acceso y seguimiento de los trámites por parte de los ciudadanos, asegurando una experiencia más amigable y transparente. d) Reducir el uso de papel y mejorar la sostenibilidad administrativa al migrar procesos físicos a digitales. e) Asegurar la trazabilidad de cada solicitud, mejorando la gestión general de la entidad f) Garantizar la información oportuna de los y las evaluadas
¿Por qué?	Las soluciones tecnológicas permitirán eficiencia y agilidad en los procesos: Los trámites actuales son manuales, lo que genera duplicidad en la información, y una gestión ineficaz de los formularios. La automatización permitirá una tramitación más ágil, permitiendo que los ciudadanos puedan realizar solicitudes de manera remota y desde cualquier lugar, facilitando el acceso a los servicios sin necesidad de presencia física. Los ciudadanos podrán hacer seguimiento en tiempo real de sus solicitudes a través de la aplicación, lo que aumenta la satisfacción y transparencia en la gestión.



Proyecto No. 1: Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía.	
¿Cómo?	La implementación de la solución tecnológica se llevará a cabo a través de un enfoque gradual, con las siguientes fases clave: 1. Análisis y Diseño En esta fase se realiza el entendimiento del proceso, construyendo el diagrama de flujo del estado actual a alto nivel, identificando escenarios y excepciones. El resultado es un modelo del proceso en Bizagi Process Modeler, validado y aprobado por el líder del proceso, garantizando que el alcance y las necesidades estén correctamente definidos. 2. Desarrollo y Pruebas Corresponde a la construcción de la solución tecnológica, donde se desarrolla el software de acuerdo con el diseño aprobado, incluyendo el modelo entidad–relación de la base de datos, la parametrización de la lógica y la documentación técnica. De forma integrada, se ejecutan pruebas funcionales y de seguridad con el acompañamiento del área usuaria, validando todos los escenarios definidos, estabilizando el sistema y documentando los resultados. 3. Implementación y Mejora Continua Con la aprobación del líder del proceso mediante formato de acta de reunión, se realiza la salida a producción controlada, la entrega a soporte tecnológico y la documentación correspondiente (manual de usuario y diccionario de datos). Posteriormente, se efectúa el monitoreo y mantenimiento, asegurando la corrección de incidencias y la mejora continua del sistema a partir de la retroalimentación de los usuarios y partes interesadas.
Ejes de Transformación Digital	1. Infraestructura tecnológica y de datos 2. Digitalización de procesos 3. Experiencia del usuario (ux) y accesibilidad digital 4. Cultura organizacional y gestión del cambio 6. Ciberseguridad 7. Gobernanza y gestión de datos 8. Innovación y nuevas tecnologías
Áreas funcionales beneficiarias del Proyecto.	Todas las áreas de la Unidad Nacional de Protección
Responsable	Grupo de Gestión de las Tecnologías - Equipo Ecosistema
Línea de tiempo del proyecto	Vigencias 2025 a 2026

Fuente: Elaboración Propia



La reingeniería solicitada por CDI impactó directamente al equipo de desarrollo, dado que fue necesario replantear procesos, realizar modificaciones técnicas y ejecutar nuevas validaciones, lo que extendió los tiempos previstos para la culminación del producto.

Actualmente, el producto se encuentra en la fase de conexión de los servicios a las bases de datos, lo que indica que está en una etapa avanzada de desarrollo y próximo a salir a producción.

Por disposición de las personas tomadoras de decisión, se ha priorizado la atención y estabilización de otros sistemas que ya están en producción, para garantizar su correcto funcionamiento. Esta priorización ha influido en la reasignación de esfuerzos y recursos, contribuyendo también al aplazamiento en la entrega del producto en mención.

En este contexto, y considerando el impacto de los ajustes solicitados y la priorización institucional de otros sistemas críticos, se ha decidido continuar con el desarrollo del proyecto de Control Disciplinario Interno (CDI) para PETI durante el próximo año, con el fin de garantizar su correcta implementación, estabilidad y salida a producción conforme a los lineamientos definidos.

Tabla 16: Proyecto No. 2

Proyecto No. 2: Automatización de los Procesos Internos del Grupo de Control Disciplinario Interno (GCDI)	
Descripción del Proyecto	El Ecosistema de Información de la Unidad Nacional de Protección (UNP) es la proyección de un entorno digital y de gestión de la información que permitirá la recopilación, el análisis y la gestión de los datos producidos por la entidad en el cumplimiento de su misionalidad y su administración. Este se caracteriza por ser un entorno integrado y adaptativo de personas, procesos, políticas y tecnologías que, en su interacción, garantizan el acceso oportuno, relevante, preciso y completo de la información. De manera que contempla cómo —en términos operativos— esta se crea, distribuye, utiliza y se gestiona dentro de la entidad a partir de sus sistemas, subsistemas, módulos, funciones y usuarios. Es, adicionalmente, una solución compleja o un grupo de soluciones que por medio de recursos tecnológicos (aplicaciones web, móviles, de escritorio, de consola y API), humanos e infraestructurales, así como de la mejora continua y funcional de los procedimientos, busca una gestión y aprovechamiento en tiempo real de los datos y la información para la toma de decisiones oportunas y la optimización de los recursos.
¿Para qué?	La solución tecnológica se crea con el propósito de optimizar y automatizar los procesos que realiza el Grupo de Control Disciplinario Interno (GDI), bajo un sistema de información focalizado de forma inicial en el flujo de trabajo interno manteniendo la integridad. Objetivos específicos: a) Reducir los tiempos de respuesta en la gestión de casos disciplinarios. b) Mejorar la trazabilidad y el seguimiento de los procesos disciplinarios. c) Garantizar que la documentación y los registros se mantengan de forma organizada y accesible. d) Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos internos. e) Minimizar errores humanos en la toma de decisiones y en la gestión de casos.



Proyecto No. 2: Automatización de los Procesos Internos del Grupo de Control Disciplinario Interno (GCDI)	
¿Por qué?	La automatización de los procesos internos del Grupo de Control Disciplinario Interno se implementa por diversas razones que apuntan a mejorar el desempeño y la calidad de los procesos disciplinarios: a) La automatización permite reducir la carga de trabajo manual y los tiempos de gestión, lo que contribuye a una mayor eficiencia en los procesos. b) Un sistema automatizado permite un seguimiento más claro y detallado de cada caso, asegurando que no se pierda información y se cumpla con los plazos establecidos. c) Automatizar el proceso permite contar con datos más precisos y actualizados, lo cual facilita la toma de decisiones y evita errores. d) Un sistema bien diseñado asegura que todas las normativas y procedimientos disciplinarios sean seguidos correctamente, reduciendo riesgos legales.
¿Cómo?	La implementación de la solución tecnológica se llevará a cabo a través de un enfoque gradual, con las siguientes fases clave: 1. Análisis y Diseño En esta fase se realiza el entendimiento del proceso, construyendo el diagrama de flujo del estado actual a alto nivel, identificando escenarios y excepciones. El resultado es un modelo del proceso en Bizagi Process Modeler, validado y aprobado por el líder del proceso, garantizando que el alcance y las necesidades estén correctamente definidos. 2. Desarrollo y Pruebas Corresponde a la construcción de la solución tecnológica, donde se desarrolla el software de acuerdo con el diseño aprobado, incluyendo el modelo entidad–relación de la base de datos, la parametrización de la lógica y la documentación técnica. De forma integrada, se ejecutan pruebas funcionales y de seguridad con el acompañamiento del área usuaria, validando todos los escenarios definidos, estabilizando el sistema y documentando los resultados. 3. Implementación y Mejora Continua Con la aprobación del líder del proceso, se realiza la salida a producción controlada, la entrega a soporte tecnológico y la documentación correspondiente (manual de usuario y diccionario de datos). Monitoreo: se efectúa el monitoreo y mantenimiento, asegurando la corrección de incidencias y la mejora continua del sistema a partir de la retroalimentación de los usuarios y partes interesadas.
Ejes de Transformación Digital	1. Infraestructura tecnológica y de datos 2. Cultura organizacional y gestión del cambio 3. Ciberseguridad 4. Gobernanza y gestión de datos 5. Innovación y nuevas tecnologías 6. Automatización de procesos. 7. Gestión eficiente de la información. 8. Monitoreo en tiempo real. 9. Análisis de datos y generación de informes.



Proyecto No. 2: Automatización de los Procesos Internos del Grupo de Control Disciplinario Interno (GCDI)	
Áreas funcionales beneficiarias del Proyecto.	Todas las áreas de la Unidad Nacional de Protección - (Grupo de Control Disciplinario Interno).
Responsable	Grupo de Gestión de las Tecnologías - Equipo Ecosistema
Línea de tiempo del proyecto	Vigencias 2025 a 2026

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17: Proyecto No. 3

Proyecto No. 3: Fortalecimiento de la Seguridad de los Equipos (BIOS + BitLocker)	
Descripción del Proyecto	El proyecto tiene como finalidad fortalecer la seguridad de los equipos de cómputo de la Unidad Nacional de Protección (UNP) mediante la implementación de configuraciones avanzadas de protección en BIOS/UEFI y la habilitación del cifrado completo de disco con BitLocker, garantizando un arranque seguro, la integridad del sistema y la protección de la información institucional. Estas medidas permitirán resguardar datos sensibles ante pérdida, robo, acceso indebido o manipulación no autorizada, robusteciendo la postura de ciberseguridad de la entidad y asegurando la continuidad operativa y la confidencialidad de los activos estratégicos vinculados a la misión de la UNP.
¿Para qué?	a) Proteger la información institucional mediante mecanismos robustos de control de arranque y cifrado. b) Prevenir accesos no autorizados. c) Cumplir lineamientos de seguridad. d) Disminuir riesgos operativos y reputacionales.
¿Por qué?	a) La entidad maneja información sensible que requiere altos estándares de seguridad. b) BitLocker reduce la exposición ante pérdida o robo. c) BIOS/UEFI protegida evita manipulación del sistema. d) Refuerza la gobernanza de seguridad.
¿Cómo?	a) Configuración de contraseñas y políticas en BIOS. b) Des habilitación de arranque externo. c) Activación de Secure Boot. d) Activación de cifrado BitLocker. e) Registro seguro de llaves. f) Capacitación a la Mesa de Servicio.
Ejes de Transformación Digital	a) Ciberseguridad. b) Gobernanza y gestión de datos. c) Infraestructura tecnológica. d) Gestión eficiente de la información. e) Innovación y nuevas tecnologías. f) Automatización de procesos de seguridad.
Áreas funcionales beneficiarias del Proyecto.	Todas las áreas de la Unidad Nacional de Protección Bogotá
Responsable	Grupo de Gestión de las Tecnologías - mesa de servicio



Proyecto No. 3: Fortalecimiento de la Seguridad de los Equipos (BIOS + BitLocker)	
Línea de tiempo del proyecto	Vigencia 2026

Fuente: Elaboración Propia

7. META ESTABLECIDA

La meta para el PETI será de al 100% de cumplimiento de los proyectos definidos en la hoja de ruta

8. INDICADOR DE MEDICIÓN

Para la gestión del indicador de PETI se realizará un seguimiento a cada uno de los proyectos así:

Tabla 18 Indicador por Proyecto

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Meta Trimestral
Cumplimiento de cada uno de los proyectos definidos en el PETI	Medir el porcentaje de cumplimiento de las fases definidas por cada uno de los proyectos del PETI	(Actividades ejecutadas por proyecto/actividades programadas por proyecto para el periodo) *100	100%

Fuente: Elaboración Propia

El indicador de medición del PETI será el promedio de los resultados de los proyectos:

Tabla 19 Indicador PETI

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Meta
Cumplimiento del PETI	Medir el porcentaje de cumplimiento de la totalidad de los proyectos del PETI	Promedio del cumplimiento de los proyectos del PETI	100%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 20 Ponderación y meta del indicador Proyectos 1 ,2 y 3

Trimestre	Ponderación fases del trimestre	Meta Anual
I Trimestre	25%	100%
II Trimestre	25%	100%
III Trimestre	25%	100%
IV Trimestre	25%	100%

Fuente: Elaboración Propia



9. HOJA DE RUTA PETI (Cronograma)

PROYECTOS PETI			PROGRAMACIÓN 2026												
Nombre del proyecto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Transformación, Desarrollo y mejora continua de los servicios para la automatización y progreso	2/01/2026	30/12/2026	Análisis y diseño	25%											
			Desarrollo y Pruebas				25%								
			Implementación							25%					
			Mejora Continua										25%		
Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía.	2/01/2026	30/12/2026	Análisis y diseño	25%											
			Desarrollo y Pruebas				25%								
			Implementación							25%					
			Mejora Continua										25%		
Fortalecimiento de la Seguridad de los Equipos (BIOS + BitLocker)	5/01/2026	30/12/2026	Definición del alcance y estrategias de implementación	25%											
			Levantamiento inventario de equipos de cómputo por dependencia												
			Configuración de parámetros y contraseñas de BIOS				25%								
			Habilitación de Secure Boot y restricciones de arranque												
			Activación del cifrado BitLocker												
			Configuración de parámetros y contraseñas de BIOS												



			Habilitación de Secure Boot y restricciones de arranque		
			Activación del cifrado BitLocker		
			Consolidación y cierre del proyecto		25%

Tabla 21 Tabla Entregables Proyectos 1 ,2 y 3

Tabla de entregables		
Nombre del proyecto	Actividades	Entregables
1. Automatización de los Procesos Internos del Grupo de Control Disciplinario Interno (GCDI)	Análisis y Diseño	1. Flujograma - Levantamiento de proceso actual (As-is e ideal (To-be).
	Desarrollo y Pruebas	1. Diagrama de entidad relación (arquitectura de la base de datos de la entidad)–
		2. Pruebas de usuario
		3. Informe de pruebas
	Implementación y Mejora Continua	1. Control de Cambios despliegue en producción
2. Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía.	Análisis y Diseño	1. Flujograma - Levantamiento de proceso actual (As-is e ideal (To-be).
		1. Formulario recursos de reposición
		2. Formulario hechos sobrevenientes
		3. Formulario PQRS.
	Desarrollo y Pruebas	1. Diagrama de entidad relación (arquitectura de la base de datos de la entidad)–
		2. Pruebas de usuario
		3. Informe de pruebas
	Implementación y Mejora Continua	1. Control de Cambios despliegue en producción
		2. Informe de gestión implementación
		3. Acta de aprobación líder del proceso. R
3. Fortalecimiento de la Seguridad de los	•Definición del alcance y estrategias de implementación	1. Acta de reunión



Tabla de entregables		
Nombre del proyecto	Actividades	Entregables
Equipos (BIOS + BitLocker)	•Levantamiento inventario de equipos de cómputo por dependencia	1. GTE-FT-05-V4 Informe de estado y gestión
	• Configuración de parámetros y contraseñas de BIOS	1. GTE-FT-05-V4 Informe de estado y gestión ejecución del trimestre 2. Casos en la herramienta mesa de servicio
	• Habilitación de Secure Boot y restricciones de arranque	
	• Activación del cifrado BitLocker	
	• Configuración de parámetros y contraseñas de BIOS	1. GTE-FT-05-V4 Informe de estado y gestión ejecución del trimestre 2. Casos en la herramienta mesa de servicio
	• Habilitación de Secure Boot y restricciones de arranque	
	• Activación del cifrado BitLocker	
	• Consolidación y cierre del proyecto	1. GTE-FT-05-V4 Informe de estado y gestión consolidación vigencia



10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI, noviembre 2023, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- GTE-FT-05 Informe de Estado y Gestión
- GTE-PL-02 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- GTE-FT-49 Acta por fases del Desarrollo Sistema de Información

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento como Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la UNP.	31/01/2019	01
01	Se modifica el documento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la UNP teniendo en cuenta la revisión anual 15/01/2021 02 PLAN GTE-PL-04-V2 Oficialización: 15/01/2021 Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 77 por cambio de vigencia. El documento se modificó en las siguientes secciones: • Propósito • Objetivos • Alcance • Definiciones • Responsabilidades • Marco legal • Prerrequisitos generales para el PETI • Consideraciones • Contenido • Metodología • Contexto de ti • Entendimiento estratégico de ti • Plan estratégico de ti • Modelo de planeación • Plan de comunicaciones del PETI • Documentos relacionados	31/01/2020	03
02	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la UNP para la vigencia 2022	20/01/2021	03
03	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la UNP para la vigencia 2022 incluyendo proyección de presupuesto para dar cumplimiento a las recomendaciones FURAG.	20/1/2022	04
04	Actualización de las fechas propuestas en el cronograma de Iniciativas de Transformación y desglose de la meta propuesta en el indicador, por valores acumulativos de porcentaje en cada uno de los trimestres.	17/05/2022	05
05	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la UNP para la vigencia 2024 se incluyen las siguientes temáticas nuevas en la descripción del documento: • Motivadores Estratégicos • Rupturas Estratégicas • Plataforma Estratégica 2023 – 2026 • Interoperabilidad • Red Integrada de Comunicaciones (RIC), • Centro de Comando, Coordinación, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C5 • Uso y apropiación • Innovación Pública con Enfoque Digital • Seguridad de la Información • Transformación Digital • Tecnologías Emergentes • Internet de las Cosas (IoT) • Big Data • X-ROAD – Interoperabilidad	31/01/2024	06



VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
06	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la UNP para la vigencia 2025. • Actualización en definiciones • Normatividad • Inclusión de los temas Ecosistema transformación digital y modernización • Referenciación del Catálogo de sistemas de información • Roles • Definición de proyectos con sus cronogramas	31/01/2025	07
07	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la UNP para la vigencia 2026. • Actualización en definiciones • Normatividad • Reformulación proyectos de Ecosistema • Definición de proyectos con sus cronogramas • Inclusión Proyecto Fortalecimiento de la Seguridad de los Equipos.	28/01/2026	08

12. CRÉDITOS

FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	
Elaboró: Nombre: Luz Anyela Ávila G Cargo: Contratista Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	APROBADO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA
Elaboró: Nombre: Julian Camilo Bejarano Cargo: Contratista Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	
Elaboró: Nombre: John Anderson Hernández Correa Cargo: Contratista Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	
Elaboró: Nombre: María Teresa Suescun Cargo: Contratista Despacho Oficina Asesora de Planeación	
Revisó: Nombre: Javier Francisco Rodríguez Moreno Cargo: Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (E)	
Aprobó: Nombre: Sandra Milena Ardila Cubides Cargo: Director (a) General (E)	
FIRMA DE OFICIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO- SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG-SIG	
Oficializó: Nombre: Javier Francisco Rodríguez Moreno Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	APROBADO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

